

DECRETO N° 0578

NEUQUÉN, 12 de marzo de 1999

VISTO:

La vacante producida en la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Servicios- dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, ante la designación del agente Sgro Salvador Constantino David como Subsecretario de Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con los servicios del actual Director de Mantenimiento Vial, agente DANIEL ALBERTO CAPORALINI, L.P. N° 6627/0, quien reúne las condiciones para ocupar dicho cargo;

Que en virtud de ello, corresponde el dictado de la norma legal dejando sin efecto la designación del nombrado como Director de Mantenimiento Vial, designándolo como Director General de Obras y Mantenimiento Vial;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ASIGNAR funciones en el cargo de Director General de Obras y Mantenimiento ----- Vial -Subsecretaría de Servicios- dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos al agente **DANIEL ALBERTO CAPORALINI**, L.P. N° 6627/0, con efectividad a la sanción del presente Decreto y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, en categoría 025, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la función establecido en el Escalafón para el Personal Municipal.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente del Anexo II del Decreto N° 1568/98, en ----- lo que respecta a la designación a cargo de la Dirección de Mantenimiento Vial de la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Servicios-

///...2º


Daniel Alberto Caporalini
Intendente Municipal
Neuquén, 12 de marzo de 1999

2º...///

dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, agente **DANIEL ALBERTO CAPORALINI**, L.P. N° 6627/0.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios
----- Públicos y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
----- Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///afg.-

E S C O P I A.-

**FDO) JALIL
MARTÍNEZ
HUMAR**


JALIL MARTÍNEZ HUMAR
Secretario de Servicios Públicos
Municipales